

# " ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL **DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

# CONTRATO DE CONSULTORÍA No 899 DE 2023

# FUNDACION AMELIA PERDOMO DE GARCIA **APG - PAZ & RECONCILIACION**











#### INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Juventud del departamento del Huila 2024 – 2033 es un conjunto de acciones y estrategias diseñadas para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que enfrentan los jóvenes en nuestra región. Su objetivo principal es promover el desarrollo integral de este sector de la población, considerando sus necesidades, derechos y aspiraciones.

La presente Política Pública, se fundamenta en el reconocimiento de la juventud como un actor clave en el desarrollo social, económico y político de un país. Reconoce también la importancia de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes, incluyendo el acceso a la educación, el empleo digno, la salud, la participación ciudadana, la inclusión social, entre otras.

La Política Pública de juventud busca generar condiciones favorables para que los jóvenes puedan alcanzar su máximo potencial. Para ello, se enfoca en fomentar la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones, así como en el diseño e implementación de programas y proyectos que respondan a sus necesidades e intereses.

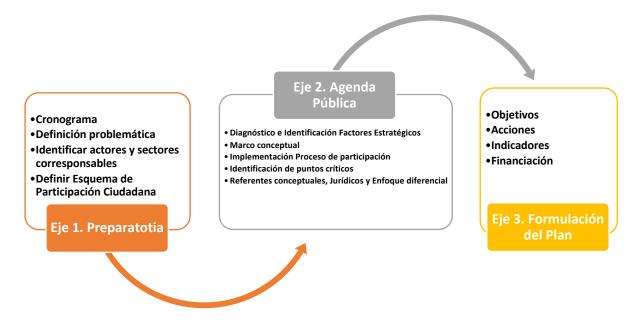
Además, esta política se sustenta en principios de equidad, diversidad e igualdad de oportunidades, reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos de jóvenes, como los de zonas rurales, urbanas, de comunidades indígenas, afrodescendientes, entre otros.

En resumen, la Política Pública de Juventud del Departamento del Huila 2024 -2033, busca generar un entorno favorable para el desarrollo pleno de los jóvenes, fortaleciendo sus capacidades y brindándoles oportunidades para que puedan contribuir activamente al progreso de la sociedad en su conjunto, logrando así el goce efectivo de sus derechos.



# "Actualización de la política pública de juventud del departamento del huila"

La Actualización de Política Pública de Juventud del departamento del Huila se realizó a través del Proceso que se resume a continuación:



### PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO

En desarrollo de las diferentes actividades realizadas en desarrollo de la consultoría para la Actualización de Política Pública de Juventud del departamento del Huila asistieron y participaron un total de 807 personas, así:

EJE	ACTIVIDAD	No PARTICIPANTES
PREPARATORIA	Socialización del proyecto de Actualización de la Política con representantes de los CMJ de los municipios de: Acevedo, San Agustín, Oporapa, Pitalito, La Argentina, La Plata,	21
	Garzón, Guadalupe, Gigante, Tello, Baraya, Rivera, Algeciras, Campoalegre, Colombia, Tarqui, Isnos, Colombia, Santa María y Rivera	
	Socialización del proyecto y aplicación del instrumento de caracterización de Jóvenes en Instituciones Educativas, universitarias, miembros CMJ, Jóvenes del SRPA, De instituciones de protección del ICBF, pertenecientes a Comunidades Indígenas, comunidad LBGTIQ+, Jóvenes Recluidos en el Centro penitenciario de Rivera.	461
	5 encuentros Zonales participativos realizados en Neiva (2), La Plata, Garzón, Pitalito con la participación de Jóvenes de los CMJ, Plataformas Juveniles, Miembros LBGTIQ+, Jóvenes Indígenas, de las comunidades Negras,	126



	Discapacitados; así como actores Institucionales, de la Red de Universidades, ICBF, Secretarías de Educación, Cultura y Deporte Municipales, Personeros, entre otros.	
AGENDA PÚBLICA	Socialización del proyecto y articulación de acciones con entidades y actores	44
I OBLICA	Concertación Ruta Metodológica Comunidades Afrodescendientes con representantes de las organizaciones Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras reconocidas en el Huila	9
	Socialización (2) del Proyecto y Concertación Ruta Metodológica con Jóvenes del CMJ de Neiva y CDJ	31
	Socialización del Proyecto con la Asamblea Departamental CO Diputados y ciudadanía asistente	35
	Socialización del Proyecto con organización Juvenil	80
	807	

# **ACTORES IDENTIFICADOS**

En el desarrollo de la presente consultoría se buscó hacer un ejercicio de amplia participación, en donde estén presentes los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad de diferentes sectores de la sociedad, de la institucionalidad, la familia y la sociedad civil, según lo establecido por en el ordenamiento jurídico. Por lo anterior, fue fundamenta identificar plenamente los actores y sectores corresponsables, así:

	AC	TORES
1.	Consejos Municipales de Juventudes del Huila	10. Estudiantes de IE y de IES
2. (	Consejo Departamental de Juventud	11. SENA Regional Huila
3.	Plataformas de Juventudes	12. Asamblea Departamental del Huila
4.	Colectivo de Jóvenes independientes	13. Alcaldías de los 37 municipios del Huila
5.	Personeros estudiantiles y Contralores	14. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF
	escolares	Regional Huila-
6.	Estudiantes de IE y de IES	15. Cámara de Comercio del Huila
7.	Red de Universidades del Huila	Comité Departamental de Cafeteros del Huila
8.	Medios de comunicación	16. Gobernación del Huila: Sec. de Gbno y Desarrollo Com.
		Sec. de la Mujer, Flia. e Inclusión Soc Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Secretaría de Agricultura Minería Secretaría de Educación
		Dirección de etnias Oficina de comunales Oficina de asuntos religiosos Oficina de DDHH y Paz
9.	Departamento para la Prosperidad Social	



# PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Una vez recolectada y analizada la información tanto cualitativa como cuantitativa que resultó del desarrollo de las actividades de la presente consultoría, la cual consistió en la interacción con los actores encargados de aportar de manera directa los insumos para la actualización de la política, mediante visitas de campo, reuniones con actores y grupos de interés, aplicación de encuestas de caracterización -físicas y virtuales- aplicadas a los jóvenes e instituciones, de esta manera se identificaron una serie de problemáticas y necesidades que vienen afectado a la juventud Huilense las cuales se mencionan a continuación:

- Pobreza, desempleo, bajo niveles de emprendimiento y de proyectos de vida que dificulta el desarrollo económico y acentúa la desigualdad.
- Manifiestan los jóvenes recurrentemente la necesidad de contar con garantías para el acceso y permanencia a la educación en las áreas urbana y rural, así como contar con educación y formación de calidad, pertinente e inclusiva en el caso de las etnias - presencial y virtual-
- Fortalecer y adaptar la prestación de servicios de salud a las necesidades de los jóvenes en temáticas como la prevención de enfermedades físicas y mentales, salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable, entre otras.
- Necesidad de consolidar la vinculación de los jóvenes en el ordenamiento territorial, la gestión ambiental, a través de las organizaciones de jóvenes existentes en el territorio que promocione el liderazgo la participación en la formulación y desarrollo de acciones relacionadas, que promuevan la articulación, el diálogo, el acompañamiento y el mejoramiento de sus capacidades y condiciones de vida.
- Se siguen presentando prácticas sociales que promueven la inequidad, la desigualdad, la exclusión y la discriminación en general, acentuada en jóvenes con características y condiciones especiales -enfoque diferencial-, por la débil consideración de enfoques como la diversidad en la oferta pública, la inclusión a aquellos jóvenes que pueden encontrarse en condiciones de vulnerabilidad tanto en el área urbana como rural. A esto se suma la desarticulación institucional y entre los niveles de Gobierno que dificulta la unificación de la oferta a los sectores más vulnerables
- Impulsar la participación ciudadana de los jóvenes, promoviendo espacios de participación, diálogo y movilización, facilitando su acceso a la información y recursos que permitan su involucramiento en la toma de decisiones, así como herramienta para garantizar y promover el enfoque de derechos humanos y paz de manera transversal, garantizando el goce efectivo de derechos a todos los jóvenes en el departamento del Huila y sus organizaciones.



- Manifiestan los jóvenes la necesidad de garantizar la participación activa y efectiva de estos en la toma de decisiones, así como en la formulación, implementación y evaluación de acciones dirigidas a la juventud que busquen alcanzar el bienestar y desarrollo sostenible de los mismos utilizando herramientas y mecanismos innovadores
- Se evidencia la necesidad de fomentar y fortalecer las actividades culturales, deportivas y artísticas que contribuyan a la expresión, el desarrollo personal, la promoción de la sana convivencia, así como el reconocimiento de las culturas y tradiciones, la valoración del patrimonio cultural
- Reconocen los jóvenes la necesidad de desarrollar acciones en ciencia, tecnología e innovación que soporten y garanticen el desarrollo económico, social y productivo del departamento en coherencia con las apuestas productivas y las demandas territoriales en la materia.

# OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL **DEPARTAMENTO DEL HUILA**

Promover el desarrollo integral de los y las Jóvenes Huilenses de las áreas urbana y rural, mediante el desarrollo de acciones que garanticen el goce efectivo de sus derechos bajo un enfoque diferencial que promueva la participación, inclusión, protección y sostenibilidad, así como la vinculación en la vida política, social, económica, cultural y democrática del Departamento.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de los jóvenes, 1. implementando políticas de empleo juvenil, fomentando el emprendimiento y promoviendo la igualdad de oportunidades laborales.
- 2. Promover una educación de calidad que proporcione a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal, académico y profesional, facilitando el acceso a la educación de calidad y promoviendo programas de capacitación y acceso al mercado laboral.
- 3. Fomentar el desarrollo territorial integral sostenible, a través de la apropiación de espacios que generen conciencia social, formación académica, así como el apoyo a las iniciativas productivas sostenibles, garantizando la participación juvenil en la formulación, implementación y evaluación de acciones para tal fin.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, implementando medidas que reduzcan la discriminación y la exclusión sin importar su origen étnico, género, discapacidad o condición socioeconómica.



- 5. Impulsar la participación ciudadana de los jóvenes, promoviendo espacios de participación y diálogo, y facilitando su acceso a información y recursos para involucrarse en la toma de decisiones públicas.
- 6. Promover el enfoque de Derechos humanos de manera transversal, garantizando el goce efectivo de derechos para poblaciones étnicas, con capacidades diferentes, Comunidades LBGTIQ+, víctimas del conflicto armado y demás formas organizativas existentes en el territorio.
- 7. Organizar la red de servicios Institucionales y Comunitarios para fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales y deportivas como medio de expresión, desarrollo personal y promoción de la convivencia y los valores positivos.
- 8. Promover procesos educativos integrales para la juventud del Huila en la generación uso y apropiación de conocimiento científico y tecnológico
- 9. Garantizar el acceso a servicios de salud adaptados a las necesidades de los jóvenes, incluyendo la atención integral de la salud sexual y reproductiva, así como la prevención de enfermedades y promoción de estilos saludables

#### **PLAN DE ACCION**

La política pública de Juventud del departamento del Huila, contempla un conjunto de medidas y acciones diseñadas para promover el desarrollo integral de los jóvenes y brindarles oportunidades para su crecimiento personal y profesional. La implementación de esta política, es un desafía tanto para los para los gobiernos, como para los diferentes actores involucrados, ya que debe abordar una amplia variedad de áreas para atender las necesidades de los jóvenes, como la educación, el empleo, la salud, la cultura, ocio entre otras.

### Abordaje de los cinco enfoques

Dentro del proceso de actualización de la política pública, se abordan de manera transversal los cinco enfoques diferenciales: de derechos humanos, equidad de género, poblacional diferencial, territorial y ambiental. El abordaje por enfoques resulta de gran importancia a la hora de reconocer, analizar y actuar a favor de la juventud. Comprender las diferentes perspectivas frente a esta población permite crear políticas públicas que respondan a las necesidades de los jóvenes y brinden alternativas de solución a las problemáticas que actualmente se evidencian.

#### EJE ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD



A partir de la recopilación de información descrita ampliamente en los resultados del proceso de participación, a continuación se presentan los factores estratégicos que se priorizaron, los cuales también contaron con la articulación con la Agenda Pública del Consejo Departamental de Juventud, las líneas propuestas por Colombia Joven en materia de Juventud, la normatividad relacionada, entre otras fuentes:

- 1. Empleo, emprendimiento y Proyecto de vida: Generar oportunidades laborales para los jóvenes y promover el espíritu emprendedor. La política pública de juventud debe estimular la creación de empleo y facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, así como ofrecer apoyo a aquellos que deseen emprender sus propios negocios.
- **2. Educación y Desarrollo:** Promover una educación de calidad que proporcione a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal, académico y profesional. Además, se deben fomentar programas de formación que impulsen el emprendimiento y la adquisición de habilidades técnicas.
- **3. Ciudad y Ambiente:** Impulsar la participación ciudadana de los jóvenes, promoviendo espacios de participación y diálogo, y facilitando su acceso a información y recursos para involucrarse en la toma de decisiones públicas.
- **4. Inclusión y equidad:** Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, sin importar su origen étnico, género, discapacidad o condición socioeconómica. La política pública de juventud debe abordar las desigualdades existentes y promover la inclusión social.
- 5. Participación, construcción de paz, derechos humanos, seguridad y convivencia: Facilitar y promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas que les afectan. Esto fomenta el sentido de pertenencia y empodera a los jóvenes para que sean agentes de cambio en sus comunidades.
- **6. Deporte, Cultura y enfoques artísticos:** Fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales y deportivas como medio de expresión, desarrollo personal y promoción de la convivencia y los valores positivos.
- **7. Ciencia Tecnología e Innovación:** Promover procesos educativos integrales para la juventud del Huila en la generación uso y apropiación de conocimiento científico y tecnológico
- **8. Salud y bienestar:** Garantizar el acceso a servicios de salud adaptados a las necesidades de los jóvenes, incluyendo la atención integral de la salud sexual y reproductiva, así como la prevención de enfermedades y el apoyo en aspectos emocionales y psicológicos.



# PLAN DE ACCION Y SEGUIMIENTO - POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD DEL DEPARTAMETO DEL HUILA 2024 - 2033

A partir de los ocho ejes estratégicos que se priorizaron, se establecieron sus respectivos objetivos, acciones, indicadores y el valor de las acciones propuestas, todo lo anterior compone la base del Plan de acción y seguimiento de la Política Pública de Juventud del Departamento del Huila, el cual se convierte en un instrumento de planeación operativo que permitirá la implementación de los planes, programas, proyectos y demás acciones propuestas en la Política Pública. A continuación, se presenta un resumen del Plan de Acción:





	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
	1. Empleo, emprendimiento y proyecto de vida	Mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de los jóvenes, implementando políticas de empleo juvenil, fomentando el emprendimiento y promoviendo la igualdad de oportunidades laborales	Garantizar la Inversión presupuestal en proyectos de emprendimiento juvenil incluyendo componentes de Asesoría técnica, jurídica, contable, financiera, marketing entre otras
			Promover la participación de los Jóvenes como integrantes de la Red de Emprendimiento del Departamento
			Fomentar el desarrollo de ferias de Empleo y Emprendimiento
			Crear alianzas con la Red de Universidades para fomentar cátedras de independencia laboral, el emprendimiento y la educación financiera
			Crear alianzas con las Secretarías de educación para fomentar las cátedras de Emprendimiento dentro de la Malla curricular
	Promover una educación de calidad que proporcione a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal, académico y profesional, facilitando el acceso a la educación de calidad y promoviendo programas de capacitación	Incidir Institucionalmente para garantizar la inclusión en los planes de desarrollo Departamental y municipales, el mejoramiento de infraestructura de las sedes de Educativas a nivel Departamental	
		para su desarrollo personal, académico y profesional, facilitando el acceso a la educación de calidad y promoviendo	Articular Institucionalmente para que se implemente los mecanismos de financiación para facilitar el acceso y la permanencia a la educación superior de los jóvenes del sector urbano y rural
			Diseñar y desarrollar una estrategia de acompañamiento para facilitar la adaptación a la vida universitaria, promover la permanencia y la futura inserción a la vida laboral, la adaptación a la vida universitaria y su futura inserción a la vida laboral.



	y acceso al mercado laboral.	Suscripción de convenios para el aprovechamiento de las sedes e instalaciones educativas con el objetivo de aportar a la ampliación de cobertura en programas de formación universitaria, el acceso a la educación superior de calidad y el cierre de brechas urbano - rural.
		Identificar, focalizar y priorizar las sedes educativas de educación media para la dotación de soluciones tecnológicas, tecnologías digitales y conectividad
		Socializar con los entes territoriales los lineamientos del Proyecto Tipo en acceso a tecnologías digitales para su priorización en los planes de desarrollo
	Fomentar el desarrollo territorial integral sostenible, a través de la apropiación de espacios que generen conciencia social, formación académica, así como el apoyo a las iniciativas productivas sostenibles, garantizando la	Fomentar la participación juvenil en programas y proyectos que promuevan la conservación y solución de conflictos ambientales en el Departamento provenientes de iniciativas de colectivos juveniles y líderes juveniles medioambientales, priorizando las iniciativas rurales.
3. Ciudad y Ambiente		Desarrollar acciones interinstitucionales del Departamento para el desarrollo de proyectos de sostenibilidad, Turismo ecológico, sostenible y sustentable; Garantizando la participación juvenil como uno de los ejes rectores en la formulación, implementación y evaluación de programas sobre desarrollo sustentable tanto en el área urbana como rural.
participación juvenil en la formulación, implementación y evaluación de acciones  participación juvenil en la formulación, implementación y evaluación de acciones  Fortalecer en el nivel de educación media las practicas educativas par rural; promoción de actividades de educación, sensibilización y protección del bienestar animal (PRAE -SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL	Fortalecer en el nivel de educación media las practicas educativas para el cuidado del ambiente urbano y rural; promoción de actividades de educación, sensibilización y gestión ambiental, y acciones de la protección del bienestar animal (PRAE -SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL)	
	para tal fin.	Realizar gestión para la territorialización de la Estrategia Nacional "Fortalecimiento de la Participación Juvenil en la Gestión Ambiental y la acción climática en Colombia"



İ	İ		
	oportunidades p los jóven  4. Sociedad y Territorio (Género, enfoque étnico, diversidad sexual, inclusión)  oportunidades p los jóven implementando que reduzo discriminaci exclusión sin im origen étnico,	Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, implementando medidas que reduzcan la discriminación y la exclusión sin importar su origen étnico, género, discapacidad o condición	Diseñar e implementar estrategia que promueva procesos de inclusión y no discriminación de los y las jóvenes de los sectores sociales LGBTIQ+ y la garantía de sus derechos en los entornos familiar, educativo, laboral, comunitario, virtual e institucional y prevención de la discriminación y la homofobia.  Realizar gestión para vinculación laboral formal y fortalecimiento económico de las mujeres jóvenes del Departamento tanto del sector urbano, rural y comunidades étnicas a través de la cofinanciación del Fondo para la superación de brechas de desigualdad población e inequidad territorial
			Desarrollar acciones conjuntas entre la institucionalidad y los movimientos, grupos de jóvenes, organizaciones étnicas y comunidad LGBTIQ + para la exaltación de las fechas conmemorativas a través de estrategias de información, educación y comunicación que promuevan procesos reflexivos en torno a la resignificación de las poblaciones históricamente discriminadas y la visibilización de los derechos.
		socioeconomica.	Articulación institucional para el desarrollo de campañas pedagógicas para la prevención de las formas de discriminación y violencia que involucran a jóvenes.
			Entrega de estímulos a través del "Premio Departamental a la Juventud Huilense" Ordenanza 057 de 2022
	5. Participación, construcción de paz, derechos humanos, seguridad y convivencia  ciudadana de los j promoviendo espa participación y dia facilitando su ac información y re para involucrars	Impulsar la participación ciudadana de los jóvenes, promoviendo espacios de participación y diálogo, y	Diseño e implementación de una estrategia de participación, brindando garantías a la participación y de los Concejos Municipales de Juventud, Concejo Departamental de Juventud y Plataformas Juveniles de los Municipios, así como la movilización social a través de encuentros, a fin de garantizar en goce efectivo de sus derechos, dicha estrategia incluirá en su diseño, el enfoque territorial urbano y rural, así como el enfoque diferencial étnico, de género entre otras.
		facilitando su acceso a información y recursos para involucrarse en la toma de decisiones	Articular acciones para el desarrollo de las iniciativas con enfoque juvenil contempladas en la política pública territorial de Paz y derechos humanos
			Brindar asesoría y acompañamiento a los gobiernos municipales en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de juventud y apoyo a las organizaciones formales y no formales de juventud en los procesos de participación y liderazgo.



Crear y poner en funcionamiento el observatorio Juvenil del Huila con el fin de: Hacer seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Publica de Juventud del Huila, Visibilizar la oferta institucional para los jóvenes que garantizan sus derechos, oferta laboral, convocatorias de financiación, de formación, así como el registro formal de las organizaciones juveniles, estadísticas entre otras

Implementar en los 37 municipios del Departamento del Huila el Índice de Bienestar de Juventud y la encuesta de bienestar subjetivo de los jóvenes para identificar las principales brechas que enfrentan los jóvenes Huilenses, diseñados por el Departamento Administrativo de la Presidencia a través de la Consejería Presidencial para la Juventud y el ICBF

Diseñar, implementar y evaluar un programa de formación virtual dirigido a los jóvenes aspirantes a los consejos de juventudes municipales de Juventudes en temas normativos relacionados, Derechos humanos, DIH, paz, rutas de autoprotección y enfoque de género, étnico entre otros

Fortalecimiento de las capacidades institucionales desarrollo para integral y el ejercicio de la ciudadanía joven, disponiendo de un espacio físico adecuado, dotado y cofinanciado para el funcionamiento de las casas de la juventud en los 37 municipios del Departamento.

Promover el enfoque de Derechos humanos de manera transversal, garantizando el goce efectivo de derechos para poblaciones étnicas, con capacidades diferentes, Comunidades LBGTIQ+. víctimas del conflicto armado y demás formas organizativas existentes en el territorio.

Generar incidencia para que las administraciones municipales prioricen en sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana la garantía de espacios públicos seguros y recreativos (parques, escenarios deportivos, entre otros).

Generar incidencia en la Política Pública de Paz y Derechos Humanos del Departamento del Huila que se encuentra en construcción para que se priorice a la población juvenil en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la situación de los DDHH y DIH

Gestionar la territorialización del Programa Nacional "Jóvenes en Paz" y la "Ruta de atención integral a la juventud"

Hacer seguimiento a las acciones priorizadas en la incorporación del enfoque de juventud a la implementación del Acuerdo de paz



		Realizar seguimiento a la implementación de la política pública de Juventud para que el enfoque diferencial se priorice en las acciones de la mismas buscando reducir las brechas desde los diversos contextos territoriales propios de estas poblaciones
	Organizar la red de servicios Institucionales y Comunitarios para fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales, deportivas y artísticas como medio de expresión, desarrollo personal y promoción de la convivencia y los valores positivos.	Gestionar la territorialización del programa de educación extracurricular y experiencial para el desarrollo social y comunitario a través de las prácticas deportivas, lúdicas, recreativas, culturales, ambientales en concordancia con el programa Nacional de Campamentos Juveniles y de la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud con enfoque diferencial
		Gestionar la territorialización en el departamento del Huila el programa Nacional "Talentos Colombia" para captar, identificar, seleccionar los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con habilidades para la práctica deportiva y potencial de alto rendimiento.
		Actualizar y/o diseñar la caracterización de las organizaciones culturales con la participación de los CMJ y Plataformas Municipales de juventud
		Impulsar, promover y fortalecer las iniciativas colectivas lideradas por los jóvenes que fomenten las expresiones culturales y artísticas tradicionales y alternativas del departamento.
	Promover actividades para la juventud del Huila en	Gestionar la priorización de jóvenes en las acciones e iniciativas del "Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento del Huila 2010 - 2032"
7. Ciencia, Tecnología e innovación	ología e ciencia, tecnología e	Ampliar la cobertura y fortalecer los Semilleros de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el programa de "Gestores de Conocimiento" para la financiación de proyectos formulados por los semilleros de investigación vinculados a las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Huila desarrollando actividades de transferencia de conocimiento mediante talleres, capacitaciones y eventos de fomento para la participación ciudadana en CTel



		Ampliar la cobertura y fortalecer el programa Ondas para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en adolescentes, jóvenes y docentes, mediante la conformación de grupos de investigación pertenecientes a las Instituciones Educativas públicas en el departamento del Huila de los 37 municipios, así como la divulgación y la apropiación social del conocimiento, acercando la sociedad a la ciencia, la tecnología y la innovación.
		Formular proyectos que respondan a los retos y demandas del departamento en materia de ciencia, tecnología e innovación a presentar en las convocatorias y bolsas concursables de Minciencias
	Garantizar el acceso a servicios de salud adaptados a las necesidades de los jóvenes,	Diseñar y Desarrollar una estrategia de comunicación y educación en salud para la reducción del estigma y de la discriminación hacia la población joven, con enfoque diferencial, discapacidad, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros grupos vulnerables.
8. Salud y Bienestar	incluyendo la atención integral de la salud sexual y reproductiva, así como la prevención de enfermedades y promoción	de la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
	de estilos saludables	Implementar la Estrategia de movilización social y pedagógica que promueva la salud mental y prevenga la conducta suicida y el consumo de SPA, principalmente en población LGBTI, discapacidad, comunidades indígenas y Afrodescendientes, entre otros grupos vulnerables.



#### **FINANCIAMIENTO**

El valor aproximado de la Política Pública de Juventud del Departamento del Huila 2024 - 2033 tiene un valor estimado a los \$59.974.832.404, recursos que necesariamente y para efectos de su cumplimiento, requerirá de la priorización en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, de la gestión, articulación y coordinación entre la nación, las entidades del orden nacional y las entidades territoriales para el ejercicio de sus competencias y funciones de acuerdo con los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de delegación.

